

LA CISTERNA,

22 AGO. 2014

VISTOS :

1.- Lo dispuesto en la ley N° 19.378 de 1995 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal".

2.- El Reglamento de Delegación de facultades y atribuciones Alcaldicias y Delegación de Firmas, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 1696 de fecha 15 de Mayo del 2007.

3.- Lo dispuesto en el Artículo 1.17.14, de dicho Reglamento, vengo en dictar el siguiente Decreto.

TENIENDO PRESENTE :

1.- Las solicitudes presentadas por las funcionarias del Centro de Eduardo Frei M.

D E C R E T O:

1.- AUTORIZASE a las funcionarias del Centro de Salud Eduardo Frei M., que más abajo se señala, para hacer uso de Feriado Legal en las fecha que indica.

NOMBRES	DIAS	DESDE	HASTA	PEND
Meza Cancino Elizabeth	5.0	11.08.2014	18.08.2014	0
Arredondo Farias Evelyn	1.0	21.07.2014	21.07.2014	22
Collao Burgos Tamara	1.0	06.08.2014	06.08.2014	14
Sanchez Toledo Elena	1.0	01.08.2014	01.08.2014	4.0
Muñoz Granadino Lily	1.0	25.07.2014	25.07.2014	4.0
Caceres Rios Maria Ester	4.0	05.08.2014	08.08.2014	17
Carcamo Zagal Dorca	1.0	04.08.2014	04.08.2014	0
Sepulveda Torres Rosa	1.0	15.07.2014	15.07.2014	4.0

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FDO.) BEATRIZ VILLATORO VELOSO, JEFA DEPARTAMENTO DE SALUD "POR ORDEN DEL SR. ALCALDE".,

PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL .

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines que proceda.

BVV/POF/ada.-

DISTRIBUCION :

- 1.- Secretario Municipal
- 2.- Depto. Salud
- 3.- Consultorio
- 4.- Of. Partes ✓
- 5.- Archivo



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL